

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Año Polar Internacional 2007-2008.

Artículo 2º.- Instar al Gobierno Provincial a tomar las providencias del caso con el objeto de impulsar el mejor posicionamiento de Tierra del Fuego ante este magno evento, así como dar un impulso concreto y definitivo a las obras correspondientes al Área Antártica Internacional, declarado de interés provincial por Resolución N° 190/02 en el marco del Programa Global Antártico.

Artículo 3º.- Reiterar a los representantes de la Provincia en el Congreso Nacional lo dispuesto en la Resolución N° 15/02 solicitando la sanción de una ley nacional mediante la cual se disponga que la desconsolidación de material científico en tránsito a la Antártida se realice en el puerto o aeropuerto de transferencia hacia el sector antártico.

Artículo 4º.- Alentar a las autoridades nacionales a profundizar las acciones que se vienen desarrollando tendientes a posicionar a Tierra del Fuego como puerta de entrada a la Antártida, conforme con lo dispuesto en el Decreto nacional N° 2316/90.

Artículo 5º.- Dar amplia difusión de lo dispuesto por la presente en el ámbito provincial y nacional.

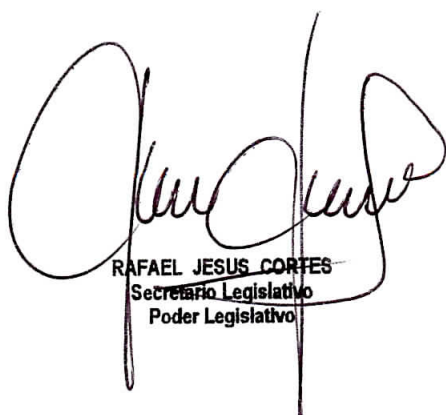
Artículo 6º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2004.

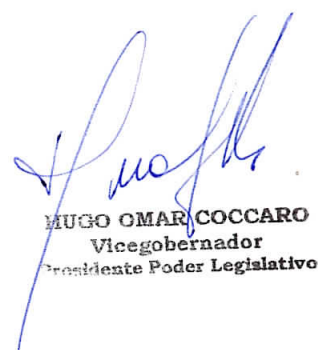
RESOLUCIÓN N°

186

/04.-



RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo